

Y uno ha sido declarado el referi-
do Luis Tarraga por hijo Dalgo en
posesion y Propiedad, Por tanto, y por Con-
venia del Derecho de una parte, y para
mayor Convenimiento de su antiquada
Executoriada Nobleza, Nos pedio, y sin-
glicis nos fuésemos mandar, que por
el dicho nuestro Escrivano Mayor de los
Dijos Dalgo con Direccion del nuestro fiscal
se diese a sus partes testimonio en suen-
ta Relacion de los otros autos, de lo que
en ellos se haia acordado, y justificado
por el referido Luis Tarraga, y con-
mexion de la Sentencia que en ellos se
haia pronunciado; Cuyo testimonio
desde luego presentara, y jurara para
que se pudiese con los demas autos, y pasa-
se del nuestro fiscal, y seudiese presente

